

COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS, CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas, del día dos del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los accionistas de la compañía DELIVERY EXPRESS S.A. DELIEXPRESS, en sus oficinas ubicadas en Av. Raúl Gómez Lince S/N y Av. Las Aguas Edificio Plaza Express, UNO) CAJUDIORT S.A., debidamente representada por Gerente General Ing. José Antonio Aroca Caicedo, propietaria de 600 acciones; DOS) VITERI ARCENTALES OSCAR XAVIER, propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente de la junta se designa al Ing. José Antonio Aroca Caicedo y actúa como Secretaria de la junta la señorita Raisa Andrea Iglesias Aparicio, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general, extraordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General Rectificadorio por el Ejercicio Económico del año 2015.
- 2.- Conocer y aprobar el juego de Estados Financieros Rectificatorios por el Ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General rectificatorio del ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra la Señorita Raisa Andrea Iglesias Aparicio, secretaria de la junta, quien manifiesta que con fecha 31 de agosto del 2016, se subieron al portal web de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros los juegos de estados financieros del año 2015, donde se incluyó como información complementaria el informe del Gerente General respecto de dicho año, información que fue aprobada en la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 31 de agosto del 2016, es el caso que para la presentación de los referidos estados financieros del año 2015, en vista de que nos encontrábamos al vencimiento del plazo para presentar el formulario 101 al Servicio de Rentas Internas, esto es el 24 de abril del 2016 y a esa fecha no teníamos cerrados los estados financieros; y, para evitar la multa tributaria se subió al DIMM el referido formulario registrando únicamente en el activo y patrimonio US\$800,00 en caja y capital suscrito, cerrada la contabilidad se subió al SRI con fecha 23 de junio del 2016 los estados financieros debidamente cerrados y conciliados, por lo que se hizo necesario la preparación de estados financieros rectificatorios, tal como se explica en el informe de la Gerente General puesto a vuestro conocimiento, el cual necesita de la aprobación de esta junta de accionistas. Una vez conocida la moción toma la palabra el Ing. José Antonio Aroca Caicedo, presidenta de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Señorita Raisa Andrea Iglesias Aparicio a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: CAJUDIORT S.A., debidamente representada por Gerente General Ing. José Antonio Aroca Caicedo, propietaria de 600 acciones; y, VITERI ARCENTALES OSCAR XAVIER, propietario de 200 acciones, dejando constancia que el

número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve:** Aprobar el Informe rectificatorio del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra la Señorita Raisa Andrea Iglesias Aparicio, secretaria de la junta, quien manifiesta que el día de ayer puso en vuestro conocimiento el juego de estados financieros rectificatorios del año 2015, los cuales necesitan de la aprobación de esta junta de accionistas. Una vez conocida la moción toma la palabra el Ing. José Antonio Aroca Caicedo, presidenta de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Señorita Raisa Andrea Iglesias Aparicio, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: CAJUDIORT S.A., debidamente representada por Gerente General Ing. José Antonio Aroca Caicedo, propietaria de 600 acciones; y, VITERI ARCENTALES OSCAR XAVIER, propietario de 200 acciones, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve:** Aprobar el juego de estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del 2015.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

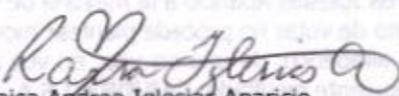
- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las catorce horas.-

Firman la presente acta la Señorita Raisa Andrea Iglesias Aparicio, en calidad de Secretaria de la Junta; CAJUDIORT S.A., debidamente representada por Gerente General Ing. José Antonio Aroca Caicedo, en su calidad de accionista; VITERI ARCENTALES OSCAR XAVIER, en su calidad de accionista.

Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 02 de Diciembre del 2016

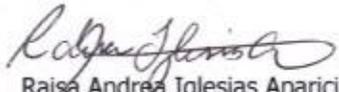

Raisa Andrea Iglesias Aparicio
SECRETARIA DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELIVERY EXPRESS S.A.
DELIEXPRESS CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

1.- CAJUDIORT S.A., debidamente representada por Gerente General Ing. José Antonio Aroca Caicedo propietaria de 600 acciones.

2.- VITERI ARCENTALES OSCAR XAVIER., propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US\$1.00), pagadas en un 100% de su valor.


Raisa Andrea Iglesias Aparicio
SECRETARIA DE LA JUNTA

